

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

<b>Queja</b>	<b>2103859</b>
<b>Materia</b>	Servicios sociales.
<b>Asunto</b>	Título Familia Numerosa. Renovación.
<b>Actuación</b>	Resolución de cierre.

## RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE CIERRE

Esta institución emitió una resolución de cierre en el expediente de queja nº 2103859 en fecha 27/07/2022. En dicha resolución se hacía constar la falta de colaboración de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a tenor del art. 39.1.b) de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, de la Generalitat, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, por no haber dado respuesta en plazo a la resolución de consideraciones formulada desde la institución.

Con posterioridad, se ha advertido una incidencia en los aplicativos de registro encargados de la comunicación entre administraciones, y hemos comprobado que la administración correspondiente envió el informe con fecha 5/07/2022, por lo tanto, dentro del plazo establecido para ello.

Por todo ello, resulta necesario rectificar la declaración de falta de colaboración en este expediente, por lo que se emite la presente RESOLUCIÓN:

1. Anular la declaración de Administración no colaboradora de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en el expediente de queja nº 2103859.
2. Notificar y publicar la presente resolución en el expediente, eliminando su aparición en el listado público de administraciones no colaboradoras en la web del Síndic de Greuges.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana